

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3733

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional** , mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 804/18, de 22 de noviembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 05 de diciembre de 2018, a la ciudad de Washington D.C. ? Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de participar de la Audiencia Temática, Reelección en Bolivia, la Sentencia 84/17 y la Convención América Audiencia ? 170° Periodo Ordinario de Sesiones, convocada por la razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez** , **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.